

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

26 NOV. 2013

VISTOS:

A.- La Ley N° 20641 de fecha 22 de Diciembre del Año 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el Año 2013.

B.- El presupuesto municipal vigente aprobado en sesión extraordinaria de fecha 12 de Diciembre del Año 2012

C.- Las bases administrativas de la Propuesta Pública "Producción, desarrollo y puesta en escena del espectáculo pirotécnico de la municipalidad de Angol"

D.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases Administrativas del llamado a Propuesta Pública "Producción, desarrollo y puesta en escena del espectáculo pirotécnico de la municipalidad de Angol".

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para la Propuesta "Producción, desarrollo y puesta en escena del espectáculo pirotécnico de la municipalidad de Angol "

3.- Nombrase la comisión de Selección de Ofertas de la Propuesta Pública "Producción, desarrollo y puesta en escena del espectáculo pirotécnico de la municipalidad de Angol la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe Dpto. Secpla, o quien subrogue
- 2.- Administrador Municipal, o quien subrogue
- 3.- Asesor Jurídico, o quien subrogue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



OVB/MBS/JFAO/AVT/.-

DISTRIBUCION:

- Secpla
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal